

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba 28 SET 2017

VISTO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en relación al registro de dos calificaciones aprobatorias en la materia Introducción a la Administración, en la historia académica de la alumna Bárbara Sol ORTUBIA;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al referido informe, la alumna Bárbara Sol ORTUBIA, figura con una calificación de cuatro (4) puntos en el Acta de Examen N° 212 Libro N° 361 de fecha 28 de junio de 2014 y con una calificación de siete (7) puntos en el Acta de Examen N° 206 Libro N° 363 de fecha 22 de julio de 2014, en la materia Introducción a la Administración;

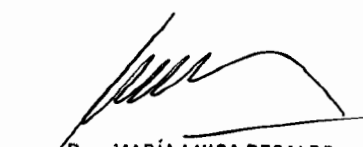
Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.-Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 206 Libro N° 363 de fecha 22 de julio de 2014 de la materia Introducción a la Administración, debiendo anularse la calificación consignada en la misma a la alumna Bárbara Sol ORTUBIA (Legajo N° 38169706).

Art. 2°.-Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Gr. GRACIELA QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°
AM

1162